



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A031001-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL, PERIFÉRICO Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas** del día **10 de octubre de 2024**, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y de conformidad con lo que disponen los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como con lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la licitación pública presencial, cuyos datos aparecen en el encabezado de referencia; reunidos en este acto el Comité de Adquisiciones por parte de la convocante y de las personas cuya asistencia se enlista, con el objeto de hacer las aclaraciones para la preparación de las propuestas de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta, quien en representación del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

ASUNTOS A TRATAR

Los proveedores que enviaron sus preguntas por medio electrónico en tiempo y forma, conforme lo señalado en el numeral IV. JUNTA DE ACLARACIONES de las bases de la presente licitación son:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE PAGINAS
1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	CORREO ELECTRÓNICO	16	2
2	OPERBERS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	35	11
3	BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	3	1
4	MAXIMUM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	3	1
5	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	5	1

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Se asienta que se encuentran presentes representantes de los siguientes proveedores:

- **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**
- **MICROPESE, S.A. DE C.V.**

La convocante realiza las siguientes aclaraciones a las Bases de la presente licitación:

1. Se adicionan la partidas 23 y 24 en el "ANEXO UNO" de la Propuesta Técnica y en el "ANEXO DOS" de la Propuesta Económica, como sigue:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO OFRECIDO DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA, MODELO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS
23	27	PC GAMA MEDIA Procesador Intel Core i5 12va gen SSD M.2 512 GB Memoria RAM 8GB DDR4 2666Mhz Pantalla Monitor 22" 1920x1080 Sistema Operativo Windows 10 Profesional Puertos de video: 1 HDMI, 1VGA, 1DP (intercambiables 2 necesarios) Puertos de audio 1 de 3.5mm entrada, 1 de 3.5mm salida Lector de tarjetas SD 4.0 Puertos USB 2 puertos versión 3.0 frontales 4 puertos versión 3.0 traseros Conectividad 1 puerto RJ-45 1GB Unidad óptica No Teclado, mouse	Similar o superior en calidad a Marcas Lenovo, DELL, HP	
24	4	LAPTOP GAMA MEDIA Procesador Intel Core i5 12va gen SSD M.2 512 GB Memoria RAM 8GB DDR4 2666Mhz Pantalla 14" 1366x768 Sistema Operativo Windows 10 Profesional Puertos de video: 1 HDMI Puertos de audio 1 de 3.5mm Puertos USB 3 puertos versión 3.0 Conectividad 1 puerto RJ-45 Wifi 802.11/g/n/ac Unidad óptica No	Similar o superior en calidad a Marcas Lenovo, DELL, HP	

2. En función de las partidas agregadas, se adiciona también el siguiente oficio de suficiencia presupuestal: **DC-433-2024** de fecha **03 de octubre de 2024**.

3. Se hace la modificación a la partida 7, en el siguiente sentido:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO OFRECIDO DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA, MODELO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS
7	2	PANTALLA SMART TV LED 65" con interfaz HDMI o USB 3.0 o VGA	Similar o superior en calidad a Marca LG	

SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

▪ CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.:

Preguntas Número 1: En relación con el inciso B, numeral 2 de la página 12 de las bases entendemos que los catálogos y/o fichas técnicas son digitales; ¿esto quiere decir que los catálogos deben de presentarse en una USB sin sello, firma ni folio? Es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Así es, es correcta su apreciación.

Pregunta Número 3: Con relación al inciso B, donde se indica que la licitación deberá estar firmada y foliada en su totalidad, solicitamos a la convocante que nos permita que las actas constitutivas sean firmadas solo con antefirma. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta Número 4: En relación con la elaboración del Anexo G, nos pueden confirmar cuáles serán los tiempos de garantía que debemos de incluir para cada una de las partidas para la correcta elaboración de este anexo.

Respuesta: La garantía estándar de fábrica.

Pregunta Número 5: Las marcas y modelo ofrecidos en el anexo técnico son sugerencia? ¿o es la marca y modelo que se debe ofertar?

Respuesta: Las marcas y modelos son de referencia, puede ofertar un equipo de otra marca o modelo que sea similar o superior en características técnicas requeridas y calidad.

Pregunta Numero 6: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 1 donde se solicita que el equipo todo en uno debe de traer unidad óptica, se le solicita a la convocante se nos permita ofertar la unidad óptica como unidad externa, ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta numero 7: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 1, ¿se le solicita a la convocante poder ofertar adaptador de Display port a HDMI esto con la finalidad de cumplir con el puerto HDMI que se solicita, ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta Numero 7: Se entiende que en la partida 3 del Anexo uno, están solicitando 8 puertos USB Versión 3.0, se le solicita a la convocante se nos permita ofertar 8 puertos en total (4 puertos adelante y 4 puertos traseros) USB Versiones 2.0, 3.0 y 3.2 GHz, esto con la finalidad de no limitar la participación, se acepta nuestra petición?

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Se acepta la petición.

Pregunta Numero 8: Se entiende que en la partida 4 del Anexo uno, están solicitando 8 puertos USB Versión 3.0, se le solicita a la convocante se nos permita ofertar 8 puertos en total (4 puertos adelante y 4 puertos traseros) USB Versiones 2.0, 3.0 y 3.2 GHz, esto con la finalidad de no limitar la participación, se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta la petición

Pregunta Numero 9: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 4 donde se solicita que el equipo debe contar con lector de tarjetas SD, Se le solicita a la convocante se nos permita ofertar el lector de tarjetas como unidad externa, ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: El lector de tarjetas SD no es necesario.

Pregunta numero 10: Se le solicita a la convocante especificar para la partida 8 del Anexo Uno, que sistema operativo requieren para esta partida.

Respuesta: Windows 11 Profesional.

Pregunta numero 11: Se le solicita a la convocante especificar cuantos lúmenes requieren en la partida 10? ya que en su ANEXO UNO en la descripción del bien solicitan un proyector gama media de 4800 lúmenes y sugieren el modelo Acer X1128H el cual tiene 4500 lúmenes.

Proyector X1128H

Modelo	X1128H	UPC	195133092784	SAT	45111609	Número de parte	MR11011008
Resolución	SVGA (800x600) Full HD WXGA (1920x 1200)						
Brillo	4,500 ANSI Lúmenes (Estandar), 3,600 ANSI Lúmenes (ECO) (Conforma al estándar ISO 21118)						

Respuesta: El modelo del proyector que se enlista es solo de referencia, se solicita un proyector de gama media 4800 lumenes.

Pregunta Numero 13: Se le solicita a la convocante especificar para la partida 16 cuantos años y tipo de garantía requieren para el servidor solicitado.

Respuesta: Por lo menos dos años de garantía con un esquema de 7 días x 24 horas

Pregunta Numero 14: Se le solicita a la convocante especificar para la partida 16, que tipo de administración para gestionar el servidor requieren: ¿Express o Enterprise?

Respuesta: No se requiere gestión del servidor

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' at the top right and several scribbles and initials throughout the bottom right section.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta Numero 15: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 16 donde se solicita que el equipo debe contar con una fuente de poder Dual Hot plug power supply fully redundant, Se le solicita a la convocante se nos permita ofertar Dual, Hot-plug, Power Supply Fault Tolerant Redundant, Mixed Mode, NAF, ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: No se acepta

Pregunta Numero 16: Se le solicita a la convocante se nos permita entregar una sola memoria USB con la documentación legal administrativa, técnica y económica se acepta nuestra petición?

Respuesta: Puede ser en un solo medio magnético, solo deberá señalarse que se encuentra toda la documentación en el mismo.

- OPERBES, S.A. DE C.V.:

Preguntas Legal -Administrativas.

1.- X Instrucciones Para Elaborar Las Propuestas, Pagina 7

Dice: La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, se dará cabal cumplimiento presentando la totalidad de los documentos presentados por el participante debidamente foliados y con rúbrica en todas sus hojas y sólo en la hoja final deberá estar la firma autógrafa por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante

Respuesta: Las propuestas deberán de estar firmadas autógrafamente en su totalidad, de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento y en la legislación aplicable, además haciendo alusión a las respuestas vertidas anteriormente, se señala que los catálogos pueden ser en formato digital, y en cuanto a las actas constitutivas, estas pueden contener antefirma por el representante legal o la persona que tenga facultades para suscribir la propuesta.

2.- XIV. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes, página 19

Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar cuál será la vigencia del contrato que se adjudique al licitante y/o licitantes, derivado de este procedimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Tal como establecen las bases, el contrato tendrá vigencia a partir de la emisión del fallo de la licitación y hasta la entrega total de los bienes a satisfacción del usuario.

3.- Modelo de contrato, página 40

Se solicita amablemente a la convocante pueda confirmar que el modelo de contrato constituye meramente un "modelo de contrato", y si el instrumento legal que se suscriba entre la "Convocante" y el licitante que resulte con adjudicación a su favor se ajustará y apegará a la normatividad vigente en la materia y en estricto cumplimiento a las condiciones términos y especificaciones contenidas en la Convocatoria, sus anexos y Juntas de Aclaraciones respectivas.

Respuesta: Es correcto, el modelo del contrato que se adjunta a las bases es un modelo que se modificará y adecuará conforme a las bases del procedimiento, junta de aclaraciones y propuestas presentadas por los proveedores adjudicados.

4.- VII. EMISIÓN DEL FALLO Página 5

"... lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes ..."

Y

MODELO DE CONTRATO, Cláusula VIGÉSIMA, Página 40

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante se sirva proporcional el monto máximo del presupuesto autorizado para la contratación objeto de esta licitación ya que no se menciona dentro de las bases ni anexos.

Respuesta: La Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen derivado de los contratos derivados del presente procedimiento, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar los equipos que se licita en este procedimiento.

5.- VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS Página 6

"... se suscribirán en un término no mayor a 10 días hábiles contados ..."

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



X
y
E
m
e



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante que, en caso de que nuestra representada resulte adjudicada, por agilidad procesar permita proporcionar el contrato de manera digital para la revisión y posterior firma y éste sea enviado vía paquetería de regreso a las oficinas señaladas.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando la revisión no sea mayor a un día hábil

6.- VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS Página 6

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula VIGÉSIMA Página 40

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar la fecha de inicio (día/mes/año) y término (día/mes/año) del contrato.

Respuesta: Tal como establecen las bases, el contrato tendrá vigencia a partir de la emisión del fallo de la licitación y hasta la entrega total de los bienes a satisfacción del usuario final.

7.- VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Página 5

"...Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y por el hecho de presentar propuestas,..."

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, recibirá y aceptará la propuesta que entregue la persona que se presente al acto, presentando carta poder simple firmada por las personas facultadas adjuntando copia simple de las identificaciones oficiales vigentes.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

8.- IX. GARANTÍAS Página 6

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Pregunta:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

www.uach.mx



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials.]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

JUNTA DE ACLARACIONES

Se le solicita atentamente a la convocante se sirva confirmar que para el procedimiento de adquisición del que se trata, el licitante adjudicado únicamente debe responder por los vicios ocultos y daños originados con motivo de los bienes entregados.

Respuesta: Conforme al artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y a las bases del procedimiento, los proveedores adjudicados deberán garantizar el cumplimiento de los contratos y dicha garantía deberá de permanecer vigente hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados. Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses.

9.- IX. GARANTÍAS Página 6

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante, aceptar que el licitante que resulte ganador pueda entregar garantía de cumplimiento de contrato con fianza expedida por institución debidamente autorizada para el efecto, en formato electrónico junto con el XML.

De ser afirmativa su respuesta, se solicita atentamente sirva proporcionar direcciones electrónicas a las que se enviará la fianza.

Respuesta: Se acepta su propuesta, los documentos deberán ser enviados al correo electrónico gduranr@uach.mx

10.- IX. GARANTÍAS Página 7

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"...Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses."

Pregunta:

Toda vez que el objeto de la contratación es la "adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones", se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirma que, no aplica que la garantía permanezca vigente por tres meses y por lo tanto será eliminado de la garantía de cumplimiento.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Como se contestó anteriormente, los proveedores adjudicados deberán garantizar el cumplimiento de los contratos y dicha garantía deberá de permanecer vigente hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados. Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses.

11.- IX. GARANTÍAS Página 6

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, se le proporcionará el modelo de fianza al proveedor que resulte adjudicado mediante fallo, el cual se integrará en el Acta de Fallo.

Respuesta: No se otorga un modelo de fianza, sin embargo, la fianza es revisada, previa a su emisión, por la persona encargada de llevar el control de las garantías en el Departamento de Adquisiciones de esta Universidad, para realizar las observaciones y solicitar las correcciones que correspondan.

12.- X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Página 10

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

16. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante, se sirva confirmar que nuestra representada dará cabal cumplimiento presentando la Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT expedida en el mes de octubre de 2024.

Respuesta: Tal y como establecen las bases de este procedimiento, se acepta la fecha de emisión de las opiniones de cumplimiento del día de la publicación de la convocatoria, es decir 5 de octubre de 2024, y hasta el día de la apertura de propuestas, es decir el día 16 de octubre de 2024.

13.- X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Página 10

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

17. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social ...

Pregunta:

Conforme el acuerdo publicado en fecha 24 de febrero de 2023 en el DOF, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP, en el artículo TERCERO de los Transitorios se determinó que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social no será obligatoria para la presentación de propuestas, sino que esta se presentará, por el licitante adjudicado, para la firma del contrato. Por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante que, dicho requisito sea opcional para la presentación de propuestas y que la no presentación de la opinión en comento en esta etapa no será causal de desechamiento; y únicamente será obligatoria su presentación por el licitante adjudicado para el acto de firma del contrato.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Como lo establecen las bases del procedimiento, esta licitación obedece a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y su Reglamento, debido a la naturaleza del recurso que se ejercerá, por lo que la opinión de cumplimiento mencionada debe ser presentada como parte de su documentación legal-administrativa el día de la apertura de propuestas.

14.- XVII. PENAS CONVENCIONALES e inciso a) Página 17

XVII. PENAS CONVENCIONALES e inciso a)

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima Página 38

Pregunta:

Toda vez que no es claro el alcance del numeral XVII "penas convencionales", se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, se aplicará una pena del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso y sin incluir el impuesto al valor agregado, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes. Lo anterior, de conformidad con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Respuesta: Es correcta su apreciación

15.- XVII. PENAS CONVENCIONALES e incisos b) y c) Página 17

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima Página 38

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de incumplimiento del contrato, la Universidad podrá rescindir administrativamente los contratos en términos de lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo anterior, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad de la pena. Esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16.- XVII. PENAS CONVENCIONALES incisos b) y c) Página 17

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima incisos a), c) y d) Página 38

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante se sirva eliminar los incisos b) y c) del numeral XVII. PENAS CONVENCIONALES, así como los incisos a), c) y d) de la cláusula SÉPTIMA del Modelo de Contrato, ya que, conforme a los fundamentos invocados por la convocante y lo señalado en los artículos 79 fracción XIX, 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las penas convencionales se aplicarán únicamente por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio.

Por un lado, el artículo 89 invocado por la convocante lo que refiere es que:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

JUNTA DE ACLARACIONES

"Los entes públicos deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente...

Los entes públicos podrán establecer en las bases de la licitación, invitaciones a cuando menos tres proveedores y contratos, penas deductivas al pago de servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo."

No señala que se aplicará una pena convencional por "cancelación de los servicios antes o después", solo que se señala el límite de incumplimiento el cual en las mismas bases se determinó que será hasta un límite igual al monto de la garantía de cumplimiento.

Adicionalmente el artículo 90 regula el supuesto de la rescisión y señala:

"...

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del ente público de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes."

Por lo anterior, se solicita la eliminación de los incisos referidos por no encontrarse en los supuestos de procedencia regulados en la Ley de adquisiciones del estado ni en su reglamento.

Respuesta: Es correcta su apreciación, recordando que el modelo de contrato expuesto, puede tener modificaciones, derivado de los ajustes y/o modificaciones que procedan de la celebración de la junta de aclaraciones.

17.- XVII. PENAS CONVENCIONALES incisos b) y c) Página 17
MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima incisos a), c) y d) Página 38

Pregunta:

En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea contestada en sentido negativo:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

X
g
y
E
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Se solicita atentamente a la convocante se sirva proporcionar el fundamento legal en el cual se establezca de manera específica y explícita los supuestos establecidos en los incisos b) y c) e incisos a), c) y d) de los apartados referidos

Respuesta: Ya fue respondida la pregunta, conforme a la respuesta inmediata anterior.

18.- XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Página 18

“... o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en las partidas correspondientes.”

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante se sirva proporcionar el monto máximo del presupuesto autorizado por partida para la contratación objeto de la licitación ya que no se menciona dentro de las bases ni anexos, lo anterior, con el fin de que nuestra representada presente una propuesta dentro de dicho presupuesto.

Respuesta: Como ya se respondió anteriormente, la Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen derivado de los contratos derivados del presente procedimiento, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar el equipo que se licita en este procedimiento.

19.- MODELO DE CONTRATO Página 19

Pregunta:

Se le solicita a la convocante se sirva confirmar que el instrumento jurídico contenido en las bases de la convocatoria en que se actúa constituye meramente un “modelo de contrato”, por lo que el instrumento legal que se suscriba estará formalmente aplicado conforme a la normatividad vigente en la materia y en estricto apego a las condiciones, términos y especificaciones contenidas en la propia convocatoria y en la junta de aclaraciones



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcto, el modelo del contrato que se adjunta a las bases es un modelo que se modificará y adecuará conforme a las bases del procedimiento, junta de aclaraciones y propuestas presentadas por los proveedores adjudicados.

20.- MODELO DE CONTRATO Página 38

Cláusula SÉPTIMA.- LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento podrá exigir a "EL PROVEEDOR" el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

a) Porque no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega, se hará efectiva la garantía del 10% (diez por ciento) de cumplimiento en su totalidad.

Pregunta:

En apego al artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita a la Convocante se sirva eliminar el texto del inciso a) de la cláusula, lo anterior, toda vez que las penas son aplicables por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y no así sobre sostenimiento de precios.

Respuesta: Ya fue respondida la pregunta con la respuesta a la pregunta número 16 del proveedor Operbes, S.A. de C.V.

21.- MODELO DE CONTRATO Cláusula OCTAVA.- "...Página 39
"...aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan."

Pregunta

Con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita atentamente a la convocante se sirva aclarar que, en caso de exigir el cumplimiento del contrato únicamente se aplicarán las penas convencionales en el entendido de que al proceder la rescisión éstas no se contabilizan y sólo se hace efectiva la garantía de cumplimiento. Ya que de lo contrario esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008 al aplicar doble sanción.

Respuesta: Es correcta la apreciación, la redacción se refiere que, en cualquiera de los dos supuestos, ya sea atraso en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o bien la rescisión del contrato por

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

incumplimiento se aplicarán las penalizaciones que aplique conforme a la legislación vigente para cada uno de los supuestos, por lo tanto, la redacción de la cláusula puede ser ajustada para mayor entendimiento.

22.- MODELO DE CONTRATO Página 39

Cláusula Novena.

a) Si "EL PROVEEDOR" no lleva a cabo la entrega de los bienes en la fecha pactada o los entregue incumpliendo con las especificaciones convenidas.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirma que, de primera instancia será aplicadas las penas, y éste supuesto únicamente procederá en caso de que se hayan aplicado las penas convencionales y éstas hubieran rebasado el monto de la garantía de cumplimiento. Ya que de lo contrario esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008

Respuesta: Se refiere a que no se lleve a cabo por parte del proveedor la **entrega de los bienes** en el plazo establecido, no con atraso, sino que no sean entregados en ningún momento a la Universidad, y esta podrá rescindir el contrato; el otro supuesto es que entregue bienes que no sean los mismos que fueron ofertados en su propuesta técnica y económica en la Licitación, por lo tanto, la Universidad podrá optar por la rescisión del contrato.

23.- MODELO DE CONTRATO Cláusula Novena. Página 39

g) Cuando "EL PROVEEDOR" no tramite o entregue dentro de los diez días naturales posteriores a la recepción del contrato correspondiente,

Pregunta:

Se solicita atentamente a la Convocante se sirva confirmar que, el proveedor adjudicado mediante fallo, deberá presentar fianza de garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24.- MODELO DE CONTRATO Cláusula DÉCIMA SEXTA Inciso a) Página 40

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

"... emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ..."

Pregunta:

Se le solicita atentamente a la Convocante se sirva aclarar que, el requisito señalado que versa en que "... fianza emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua" se refiere a que la Afianzadora este legalmente constituida bajo las normas mexicanas y autorizada y acreditada para laborar en territorio nacional, y se rige bajo leyes nacionales, será quien emita el título de Crédito que será legal y aplicable en toda la República Mexicana. No así que requiera estar autorizada y acreditada específicamente en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

25.- MODELO DE CONTRATO Cláusula DÉCIMA SEXTA Inciso a) Página 40

"... emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ..."

Pregunta:

En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva aclarar el requerimiento y proporcionar el fundamento legal que contemple explícitamente el requisito. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 53 y fracción V del artículo 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Respuesta: Fue contestada en sentido positivo.

26.- MODELO DE CONTRATO (General) Página 40

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, el contrato que sea celebrado por el licitante adjudicado mediante fallo, se le incluirá la cláusula de "modificaciones al contrato" en términos de lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 97 y 98 de su Reglamento.

X
8
/

E

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Preguntas Técnicas.

1.- Anexo técnico, Partida 22, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Página 30

Dice: "LICENCIA Software Meraki Mr Enterprise Cloud Controller Vigencia de 3 años"

Pregunta: ¿Es correcto interpretar que las licencias solicitadas son para los Puntos de Acceso interior y exterior que se están solicitando en partidas 19 y 21?

Respuesta: Es correcto.

2.- Anexo técnico, Partida 22, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: "LICENCIA Software Meraki Mr Enterprise Cloud Controller Vigencia de 3 años"

Pregunta: Se solicita a la convocante precisar la vigencia de las licencias de gestión es de 3 años

Respuesta: Vigencia de 3 años de todos los Access Points solicitados.

3.- Anexo técnico, Partida 19, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: "Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior"

Pregunta: Se solicita a la convocante precisar si la póliza de fabricante es SNT (8x5xNBD) por 3 años

Respuesta: Es correcto.

4.- Anexo técnico, Partida 19, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: "Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior"

X
8
9
E
X



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta: Se solicita a la convocante precisar si se requiere la licencia AIR-DNA-E o AIR-DNA-A o no se requiere

Respuesta: Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior.

5.- Anexo técnico, Partida 19, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: "Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior"

Pregunta: En caso de que la pregunta anterior fuese afirmativa, ¿por qué periodo en caso de requerirse?

Respuesta: Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes por 3 años en equipos de interior y exterior.

6.- Anexo técnico, Partida 21, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: "Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior"

Pregunta: Es correcto asumir que el remplazo de partes solicitado es bajo el mejor esfuerzo, en caso contrario precisar si requiere un SLA y cual solicita.

Respuesta: Si se requiere, y se sugiere RMA.

7.- Inciso B) Propuesta técnica, punto 1, dice:

Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que **deberá incluir la descripción de la marca y de las características técnicas de los bienes ofertados.** Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado "Anexo UNO" de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que el licitante deberá anexar a su propuesta las fichas técnicas, las cuales en su contenido deberán contener las características mostradas en el anexo técnico?

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcta su apreciación, debiendo describir en el Anexo UNO de su propuesta técnica, la marca y modelo ofertados, con las características técnicas que les correspondan, recordando que las marcas y modelos que se señalan en las bases, son solamente de referencia, pudiendo ofertar equipos similares o superiores en calidad y características técnicas.

8.- Inciso B) Propuesta técnica, punto 3, dice:

Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas (**Anexo "G", incluido en estas bases**). Esta garantía es distinta a la fianza de cumplimiento de contrato, evicción, defectos o vicios ocultos que se tendrá que proporcionar en caso de resultar adjudicado.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que este punto hace referencia a las garantías del fabricante de los equipos propuestos?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9.- Inciso B) Propuesta técnica, punto 4, dice:

Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, será responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación y de que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados, derechos de autor durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para la Universidad (**Anexo "H", incluido en estas bases**).

Pregunta: ¿Es correcto considerar que este punto no aplicaría para la presente licitación, ya que no se requerirán permisos y/o autorizaciones para alguna construcción de acceso?, en caso contrario, favor de detallar el punto.

Respuesta: Los permisos y autorizaciones de construcción no aplican en el procedimiento que nos ocupa, sin embargo, el licitante debe contar con los permisos, autorizaciones o avisos para vender los equipos y las marcas que oferta.

- **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.:**

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

www.uach.mx

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

1. **GENERAL.-** Para las propuestas Legal -Administrativa, Técnica y Económica, estas deberán en entregarse en CD o USB de manera independiente, se pueden entregar toda la información en un solo medio magnético?

Respuesta: Puede ser en un solo medio magnético, solo deberá señalarse que se encuentra toda la documentación en el mismo.

2. **PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO DOS:** Se puede presentar en unidad magnética Tipo ?

Respuesta: Puede ser un CD o una memoria USB.

3. **ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA).-** Se menciona en una columna indicar **MARCA Y MODELO OFRECIDO DESCRIPCIÓN TÉCNICA, Similar o superior en calidad (a las marcas que se indicant en cada partida).-** Se debe de entender que las marcas indicadas en dicha columna son Sugeridas y que el licitante puede ofertar otra marca de calidad igual o superior?

Respuesta: Es correcta su apreciación, puede ofertar otra marca y modelo, siempre y cuando cumpla con las características técnicas solicitadas, y sea similar o superior en calidad y en especificaciones.

- **MAXIMUM TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.:**

1.- En las partidas, 19, 20, 21 y 22 ¿La solución deberá tener soporte técnico los 365 días al año en español?

Respuesta: Es correcto.

2.- Los equipos que se desean adquirir en las partidas, 19, 20, 21 y 22, ¿deben de ser compatibles con la solución de wlan existente y funcionar bajo la consola de administración de Meraki?

Respuesta: Es correcto.

3.- Como parte de la solución en los equipos que se desean adquirir en las partidas, 19, 20, 21 y 22, ¿deben de tener un Firewall para bloqueo de tráfico capa 7 a nivel de punto de acceso, con la capacidad de identificar aplicaciones específicas?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es correcto.

▪ **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.:**

1. Se solicita a la convocante nos permita presentar una sola ficha técnica para aquellas partidas en las que se oferta el mismo modelo.

¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se señale a qué partidas corresponde cada ficha técnica.

2. En las partida que se solicita monitor de 22" ¿solicitamos a la convocante nos permita ofertar monitor de 21.5" de área de visión?

¿se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

3. Partida 1. Se solícita equipos con Unidad Optica, si pide a la convocante especificar si debe ser integrada en el equipo o puede ser Unidad Externa.

Respuesta: Se acepta cualquiera de las dos opciones.

4. Referente al punto 2 del inciso A) Documentación Legal-Administrativa, solicitamos a la convocante se puedan devolver los documentos originales o copias certificadas solicitados en el acto de Presentación y apertura, ya que dichos documentos se ocupan para próximas licitaciones, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Podrán ser entregados al día siguiente de la junta de apertura de propuestas, ya que se requiere realizar el cotejo correspondiente con las copias presentadas.

5. Partidas 19, 20 y 21, se solicita ampliar el tiempo de entrega a 12 semanas debido a que el fabricante a estado presentando retraso en las entregas derivado a desabasto de productos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta la petición, ya que conforme lo señala el área solicitante se requiere el licenciamiento en el periodo señalado.

ESPACIO PARA REPREGUNTAS

En este momento se abre el espacio para que los proveedores que se encuentran presentes realicen preguntas derivadas de las respuestas obtenidas, a lo que manifiestan que no tienen ninguna pregunta que hacer.

CIERRE Y FIRMA DEL ACTA

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día miércoles **16 de octubre de 2024** a las **10:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente de conformidad en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad, con la intervención de los integrantes Comité de Adquisiciones y del área solicitante por parte de la convocante.

No habiendo nada más que tratar en la presente Acta se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las **10:43 horas**, del día **10 de octubre de 2024**.

Esta Acta consta de **15 (quince) hojas de contenido** y **16 (dieciséis) hojas de preguntas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.		
2	MICROPESE, S.A. DE C.V.		

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MAYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

www.uach.mx

22 de 23



Handwritten notes and signatures on the right margin.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A031001-2024-P

Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones
para la Universidad Autónoma de Chihuahua
JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL

[Signature]
M.A.P.H. Odair Hugo Pelaez
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

[Signature]
M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

[Signature]
LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL

[Signature]
LIC. LUIS CARLOS ALICANO ERVES
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

[Signature]
LIC. MÓNICO PAYÁN BUSTILLOS
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

DRA. CLAUDIA ELVIRA PEÑA VARELA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE MEDICINA

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
Lic. Peth Fabiola Vaqueria Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
C.P. Lic. Mario Susano Zamarrón Arvizu
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

-----FIN DEL ACTA-----

**PREGUNTAS PARA JUNTA
DE ACLARACIONES****LICITACIÓN: UACH-DA-A031001-2024P**
10 de octubre del 2024Universidad Autónoma De Chihuahua
Circuito Universitario S/N Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31110
Chihuahua, Chih., México
A/n: Comité de Adquisiciones:

Preguntas Número 1: En relación con el inciso B, numeral 2 de la página 12 de las bases entendemos que los catálogos y/o fichas técnicas son digitales; ¿esto quiere decir que los catálogos deben de presentarse en una USB sin sello, firma ni folio? Es correcta nuestra apreciación.

Pregunta Número 3: Con relación al inciso B, donde se indica que la licitación deberá estar firmada y foliada en su totalidad, solicitamos a la convocante que nos permita que las actas constitutivas sean firmadas solo con antifirma. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Pregunta Número 4: En relación con la elaboración del Anexo G, nos pueden confirmar cuáles serán los tiempos de garantía que debemos de incluir para cada una de las partidas para la correcta elaboración de este anexo.

Pregunta Número 5: Las marcas y modelo ofrecidos en el anexo técnico son sugerencia? ¿o es la marca y modelo que se debe ofertar?

Pregunta Numero 6: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 1 donde se solicita que el equipo todo en uno debe de traer unidad óptica, se le solicita a la convocante se nos permita ofertar la unidad óptica como unidad externa, ¿se acepta nuestra petición?

Pregunta numero 7: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 1, ¿se le solicita a la convocante poder ofertar adaptador de Display port a HDMI esto con la finalidad de cumplir con el puerto HDMI que se solicita, ¿se acepta nuestra petición?

Pregunta Numero 7: Se entiende que en la partida 3 del Anexo uno, están solicitando 8 puertos USB Versión 3.0, se le solicita a la convocante se nos permita ofertar 8 puertos en total (4 puertos adelante y 4 puertos traseros) USB Versiones 2.0, 3.0 y 3.2 GHz, esto con la finalidad de no limitar la participación, se acepta nuestra petición?

Pregunta Numero 8: Se entiende que en la partida 4 del Anexo uno, están solicitando 8 puertos USB Versión 3.0, se le solicita a la convocante se nos permita ofertar 8 puertos en total (4 puertos adelante y 4 puertos traseros) USB Versiones 2.0, 3.0 y 3.2 GHz, esto con la finalidad de no limitar la participación, se acepta nuestra petición?

Pregunta Numero 9: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 4 donde se solicita que el equipo debe contar con lector de tarjetas SD, Se le solicita a la convocante se nos permita ofertar el lector de tarjetas como unidad externa, ¿se acepta nuestra petición?

Pregunta numero 10: Se le solicita a la convocante especificar para la partida 8 del Anexo Uno, que sistema operativo requieren para esta partida.

Pregunta numero 11: Se le solicita a la convocante especificar cuantos lúmenes requieren en la partida 10? ya que en su ANEXO UNO en la descripción del bien solicitan un proyector gama media de 4800 lúmenes y sugieren el modelo Acer X1128H el cual tiene 4500 lúmenes.



Capex Elaboración y Distribución S. de R.L. M.I.
 Lomas del Santuario I Etapa
 Presa el Rejon # 2507
 Chihuahua Chih. CP. 31206
 RFC: CED 090402 GM6
 Tel: (614) 4384702, 4384703

Proyector X1128H

Modelo: X1128H UPC: 090402GM6 SAT: Número de parte: 2507

Resolución: 2507

Grillo: 2507

Pregunta Numero 13: Se le solicita a la convocante especificar para la partida 16 cuantos años y tipo de garantía requieren para el servidor solicitado.

Pregunta Numero 14: Se le solicita a la convocante especificar para la partida 16, que tipo de administración para gestionar el servidor requieren: ¿Express o Enterprise?

Pregunta Numero 15: En relación con la descripción del anexo técnico de la partida 16 donde se solicita que el equipo debe contar con una fuente de poder Dual Hot plug power supply fully redundant, Se le solicita a la convocante se nos permita ofertar Dual, Hot-plug, Power Supply-Fault Tolerant-Redundant, Mixed-Mode, NAF, ¿se acepta nuestra petición?

Pregunta Numero 16: Se le solicita a la convocante se nos permita entregar una sola memoria USB con la documentación legal administrativa, técnica y económica se acepta nuestra petición?

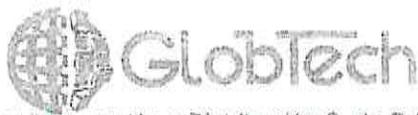
ATENTAMENTE

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.

NOMBRE DE LA EMPRESA


 RUTH IVETTE ALVIDREZ ESTRADA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Capex Elaboración y Distribución S. de R.L. M.I.
 CED090402GM6
 C. Presa el Rejon No. 2507
 Lomas del Santuario I Etapa
 C.P. 31206, Chihuahua, Chih., México
 Tel: (614) 438-4702 / 03





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a 10 de octubre de 2024.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31110
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

Por este conducto hago llegar mis dudas para el procedimiento de licitación pública presencial UACH-DA-A031001-2024-P Relativa a la adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Preguntas Legal -Administrativas.

1.- X Instrucciones Para Elaborar Las Propuestas, Pagina 7

Dice: La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

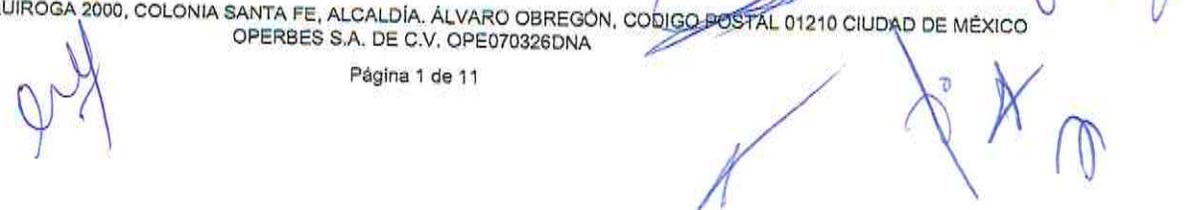
Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, se dará cabal cumplimiento presentando la totalidad de los documentos presentados por el participante debidamente foliados y con rúbrica en todas sus hojas y sólo en la hoja final deberá estar la firma autógrafa por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante

2.- XIV. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes, página 19

Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar cuál será la vigencia del contrato que se adjudique al licitante y/o licitantes, derivado de este procedimiento.

3.- Modelo de contrato, página 40

Se solicita amablemente a la convocante pueda confirmar que el modelo de contrato constituye meramente un "modelo de contrato", y si el instrumento legal que se suscriba entre la "Convocante" y el licitante que resulte con adjudicación a su favor se ajustará y apegará a la normatividad vigente en la materia y en estricto cumplimiento a las condiciones términos y especificaciones contenidas en la Convocatoria, sus anexos y Juntas de Aclaraciones respectivas.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

4.- VII. EMISIÓN DEL FALLO Página 5

"... lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes ..."

Y

MODELO DE CONTRATO, Cláusula VIGÉSIMA, Página 40

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante se sirva proporcional el monto máximo del presupuesto autorizado para la contratación objeto de esta licitación ya que no se menciona dentro de las bases ni anexos.

5.- VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS Página 6

"... se suscribirán en un término no mayor a 10 días hábiles contados ..."

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante que, en caso de que nuestra representada resulte adjudicada, por agilidad procesar permita proporcionar el contrato de manera digital para la revisión y posterior firma y éste sea enviado vía paquetería de regreso a las oficinas señaladas.

6.- VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS Página 6

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula VIGÉSIMA Página 40

Pregunta:

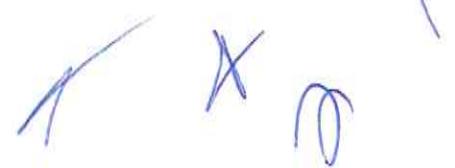
Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar la fecha de inicio (día/mes/año) y término (día/mes/año) del contrato.

7.- VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Página 5

"...Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y por el hecho de presentar propuestas..."

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, recibirá y aceptará la propuesta que entregue la persona que se presente al acto, presentando carta poder simple firmada por las personas facultadas adjuntando copia simple de las identificaciones oficiales vigentes.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

8.- IX. GARANTÍAS Página 6

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Pregunta:

Se le solicita atentamente a la convocante se sirva confirmar que para el procedimiento de adquisición del que se trata, el licitante adjudicado únicamente debe responder por los vicios ocultos y daños originados con motivo de los bienes entregados.

9.- IX. GARANTÍAS Página 6

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante, aceptar que el licitante que resulte ganador pueda entregar garantía de cumplimiento de contrato con fianza expedida por institución debidamente autorizada para el efecto, en formato electrónico junto con el XML.

De ser afirmativa su respuesta, se solicita atentamente sirva proporcionar direcciones electrónicas a las que se enviará la fianza.

10.- IX. GARANTÍAS Página 7

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
“...Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses.”

Pregunta:

Toda vez que el objeto de la contratación es la “adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y telecomunicaciones”, se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirma que, no aplica que la garantía permanezca vigente por tres meses y por lo tanto será eliminado de la garantía de cumplimiento.

11.- IX. GARANTÍAS Página 6

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, se le proporcionará el modelo de fianza al proveedor que resulte adjudicado mediante fallo, el cual se integrará en el Acta de Fallo.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

12.- X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Página 10

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
16. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante, se sirva confirmar que nuestra representada dará cabal cumplimiento presentando la Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT expedida en el mes de octubre de 2024.

13.- X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Página 10

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
17. Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social ...

Pregunta:

Conforme el acuerdo publicado en fecha 24 de febrero de 2023 en el DOF, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP, en el artículo TERCERO de los Transitorios se determinó que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social no será obligatoria para la presentación de propuestas, sino que esta se presentará, por el licitante adjudicado, para la firma del contrato. Por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante que, dicho requisito sea opcional para la presentación de propuestas y que la no presentación de la opinión en comento en esta etapa no será causal de desechamiento; y únicamente será obligatoria su presentación por el licitante adjudicado para el acto de firma del contrato.

¿Se acepta nuestra solicitud?

14.- XVII. PENAS CONVENCIONALES e inciso a) Página 17

XVII. PENAS CONVENCIONALES e inciso a)

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima Página 38

Pregunta:

Toda vez que no es claro el alcance del numeral XVII "penas convencionales", se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, se aplicará una pena del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso y sin incluir el impuesto al valor agregado, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes. Lo

AVENIDA VASCO DE QUIROGA 2000, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA. ÁLVARO OBREGÓN, CODIGO POSTAL 01210 CIUDAD DE MÉXICO
OPERBES S.A. DE C.V. OPE070326DNA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

15.- XVII. PENAS CONVENCIONALES e incisos b) y c) Página 17

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima Página 38

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de incumplimiento del contrato, la Universidad podrá rescindir administrativamente los contratos en términos de lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo anterior, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, hacerlo de otra forma implicaría la violación al principio de proporcionalidad de la pena. Esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008.

16.- XVII. PENAS CONVENCIONALES incisos b) y c) Página 17

Y

MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima incisos a), c) y d) Página 38

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante se sirva eliminar los incisos b) y c) del numeral XVII. PENAS CONVENCIONALES, así como los incisos a), c) y d) de la cláusula SÉPTIMA del Modelo de Contrato, ya que, conforme a los fundamentos invocados por la convocante y lo señalado en los artículos 79 fracción XIX, 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las penas convencionales se aplicarán únicamente por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio.

Por un lado, el artículo 89 invocado por la convocante lo que refiere es que:

"Los entes públicos deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente..."

Los entes públicos podrán establecer en las bases de la licitación, invitaciones a cuando menos tres proveedores y contratos, penas deductivas al pago de servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo."

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

No señala que se aplicará una pena convencional por "cancelación de los servicios antes o después", solo que se señala el límite de incumplimiento el cual en las mismas bases se determinó que será hasta un límite igual al monto de la garantía de cumplimiento.

Adicionalmente el artículo 90 regula el supuesto de la rescisión y señala:

"...

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del ente público de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes."

Por lo anterior, se solicita la eliminación de los incisos referidos por no encontrarse en los supuestos de procedencia regulados en la Ley de adquisiciones del estado ni en su reglamento.

17.- XVII. PENAS CONVENCIONALES incisos b) y c) Página 17
MODELO DE CONTRATO Cláusula Séptima incisos a), c) y d) Página 38

Pregunta:

En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea contestada en sentido negativo: Se solicita atentamente a la convocante se sirva proporcionar el fundamento legal en el cual se establezca de manera específica y explícita los supuestos establecidos en los incisos b) y c) e incisos a), c) y d) de los apartados referidos

18.- XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Página 18

"... o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en las partidas correspondientes."

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante se sirva proporcionar el monto máximo del presupuesto autorizado por partida para la contratación objeto de la licitación ya que no se menciona dentro de las bases ni anexos, lo anterior, con el fin de que nuestra representada presente una propuesta dentro de dicho presupuesto.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

19.- MODELO DE CONTRATO Página 19

Pregunta:

Se le solicita a la convocante se sirva confirmar que el instrumento jurídico contenido en las bases de la convocatoria en que se actúa constituye meramente un "modelo de contrato", por lo que el instrumento legal que se suscriba estará formalmente aplicado conforme a la normatividad vigente en la materia y en estricto apego a las condiciones, términos y especificaciones contenidas en la propia convocatoria y en la junta de aclaraciones

20.- MODELO DE CONTRATO Página 38

Cláusula SÉPTIMA.- LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento podrá exigir a "EL PROVEEDOR" el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

a) Porque no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega, se hará efectiva la garantía del 10% (diez por ciento) de cumplimiento en su totalidad.

Pregunta:

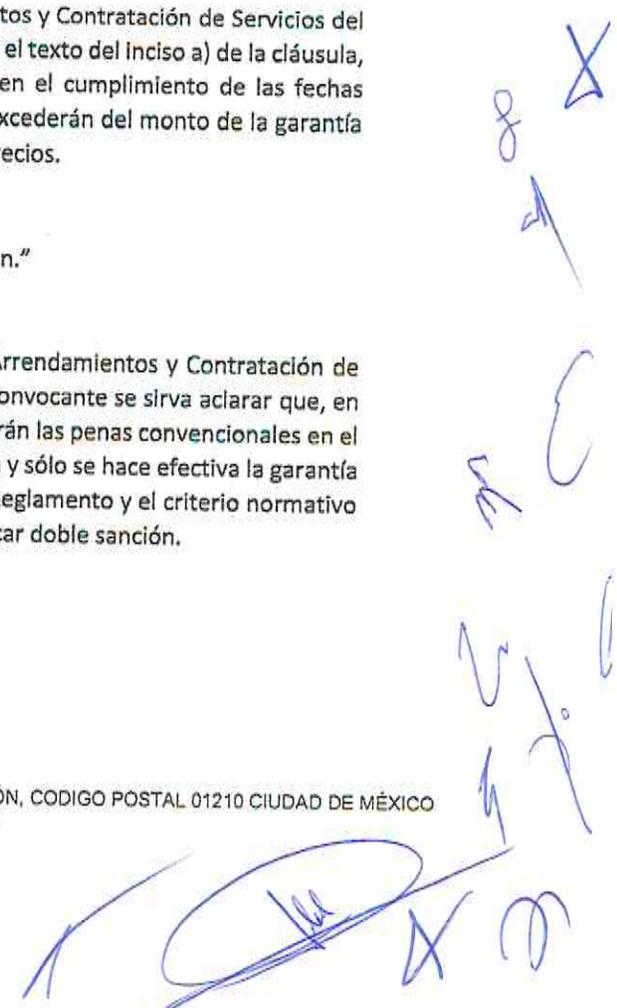
En apego al artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita a la Convocante se sirva eliminar el texto del inciso a) de la cláusula, lo anterior, toda vez que las penas son aplicables por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y no así sobre sostenimiento de precios.

21.- MODELO DE CONTRATO Cláusula OCTAVA.- "...,Página 39

"...aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan."

Pregunta

Con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita atentamente a la convocante se sirva aclarar que, en caso de exigir el cumplimiento del contrato únicamente se aplicarán las penas convencionales en el entendido de que al proceder la rescisión éstas no se contabilizan y sólo se hace efectiva la garantía de cumplimiento. Ya que de lo contrario esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008 al aplicar doble sanción.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**22.- MODELO DE CONTRATO** Página 39

Cláusula Novena.

a) Si "EL PROVEEDOR" no lleva a cabo la entrega de los bienes en la fecha pactada o los entregue incumpliendo con las especificaciones convenidas.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, de primera instancia será aplicadas las penas, y éste supuesto únicamente procederá en caso de que se hayan aplicado las penas convencionales y éstas hubieran rebasado el monto de la garantía de cumplimiento. Ya que de lo contrario esto violenta la Ley, el Reglamento y el criterio normativo emitido por la Secretaría de la Función Pública AD05 2008

23.- MODELO DE CONTRATO Cláusula Novena. Página 39

g) Cuando "EL PROVEEDOR" no tramite o entregue dentro de los diez días naturales posteriores a la recepción del contrato correspondiente,

Pregunta:

Se solicita atentamente a la Convocante se sirva confirmar que, el proveedor adjudicado mediante fallo, deberá presentar fianza de garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

24.- MODELO DE CONTRATO Cláusula DÉCIMA SEXTA Inciso a) Página 40

"... emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ..."

Pregunta:

Se le solicita atentamente a la Convocante se sirva aclarar que, el requisito señalado que versa en que "... fianza emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua" se refiere a que la Afianzadora este legalmente constituida bajo las normas mexicanas y autorizada y acreditada para laborar en territorio nacional, y se rige bajo leyes nacionales, será quien emita el título de Crédito que será legal y aplicable en toda la República Mexicana. No así que requiera estar autorizada y acreditada específicamente en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

¿Es correcta nuestra apreciación?



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

25.- MODELO DE CONTRATO Cláusula DÉCIMA SEXTA Inciso a) Página 40
“... emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ...”

Pregunta:

En caso de que la respuesta a la pregunta inmediata anterior sea contestada en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva aclarar el requerimiento y proporcionar el fundamento legal que contemple explícitamente el requisito. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 53 y fracción V del artículo 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

26.- MODELO DE CONTRATO (General) Página 40

Pregunta:

Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, el contrato que sea celebrado por el licitante adjudicado mediante fallo, se le incluirá la cláusula de “modificaciones al contrato” en términos de lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 97 y 98 de su Reglamento.

Preguntas Técnicas.

1.- Anexo técnico, Partida 22, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: “LICENCIA Software Meraki Mr Enterprise Cloud Controller Vigencia de 3 años”

Pregunta: ¿Es correcto interpretar que las licencias solicitadas son para los Puntos de Acceso interior y exterior que se están solicitando en partidas 19 y 21?

2.- Anexo técnico, Partida 22, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: “LICENCIA Software Meraki Mr Enterprise Cloud Controller Vigencia de 3 años”

Pregunta: Se solicita a la convocante precisar la vigencia de las licencias de gestión es de 3 años

3.- Anexo técnico, Partida 19, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: “Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía ilimitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior”

Pregunta: Se solicita a la convocante precisar si la póliza de fabricante es SNT (8x5xNBD) por 3 años

4.- Anexo técnico, Partida 19, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

AVENIDA VASCO DE QUIROGA 2000, COLONIA SANTA FE, ALCALDÍA, ÁLVARO OBREGÓN, CODIGO POSTAL 01210 CIUDAD DE MÉXICO
OPERBES S.A. DE C.V. OPE070326DNA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Dice: "Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior"

Pregunta: Se solicita a la convocante precisar si se requiere la licencia AIR-DNA-E o AIR-DNA-A o no se requiere

5.- Anexo técnico, Partida 19, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: "Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior"

Pregunta: En caso de que la pregunta anterior fuese afirmativa, ¿por qué periodo en caso de requerirse?

6.- Anexo técnico, Partida 21, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, Pagina 30

Dice: "Los equipos deberán estar cubiertos por una póliza de garantía limitada con reemplazo de partes durante la duración del contrato en equipos de interior"

Pregunta: Es correcto asumir que el reemplazo de partes solicitado es bajo el mejor esfuerzo, en caso contrario precisar si requiere un SLA y cual solicita.

7.- Inciso B) Propuesta técnica, punto 1, dice:

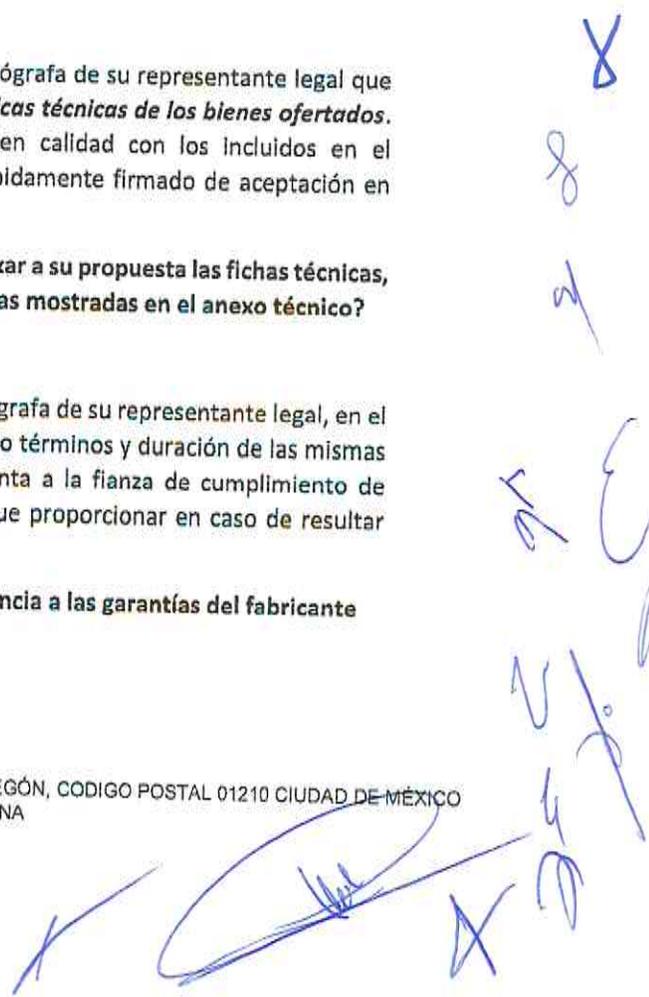
Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que **deberá incluir la descripción de la marca y de las características técnicas de los bienes ofertados**. Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado "Anexo UNO" de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que el licitante deberá anexar a su propuesta las fichas técnicas, las cuales en su contenido deberán contener las características mostradas en el anexo técnico?

8.- Inciso B) Propuesta técnica, punto 3, dice:

Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas (**Anexo "G", incluido en estas bases**). Esta garantía es distinta a la fianza de cumplimiento de contrato, evicción, defectos o vicios ocultos que se tendrá que proporcionar en caso de resultar adjudicado.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que este punto hace referencia a las garantías del fabricante de los equipos propuestos?



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A031001-2024-P
EJERCICIO FISCAL 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

9.- Inciso B) Propuesta técnica, punto 4, dice:

Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, será responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación y de que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados, derechos de autor durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para la Universidad (**Anexo "H", incluido en estas bases**).

Pregunta: ¿Es correcto considerar que este punto no aplicaría para la presente licitación, ya que no se requerirán permisos y/o autorizaciones para alguna construcción de acceso?, en caso contrario, favor de detallar el punto.

Atentamente:



Luis Alberto De La Garza Aguirre y Luis René Laliou Reygadas

Apoderados Legales de Operbes, S.A. de C.V.



Chihuahua, Chihuahua a 9 de octubre 2024.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL UACH-DA-A031001

ASUNTO: RELACION DE PREGUNTAS

1. **GENERAL.-** Para las propuestas Legal -Administrativa, Tecnica y Economica, estas deberan en entregarse en CD o USB de manera independiente, se pueden entregar toda la informacion en un solo medio magnetico?
2. **PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO DOS:** Se puede presentar en unidad magnetic Tipo ?
3. **ANEXO UNO (PROPUESTA TECNICA).-** Se menciona en una columna indicar **MARCA Y MODELO OFRECIDO DESCRIPCION TECNICA, Similar o superior en calidad (a las marcas que se indicant en cada partida).**- Se debe de entender que las marcas indicadas en dicha columna son Sugeridas y que el licitante puede ofertar otra marca de calidad igual o superior?



*Ing. Arturo
Eduardo
Macías Campos*

Computación BYTE Integral, S.A. de C.V.

Ing. Arturo Eduardo Macías Campos

[Handwritten signature]
C. JOSE MARIA MARI 2509, COL. SANTO NIÑO C.P. 31200 TEL.- (614) 414-5656 / 413-9800
CHIHUAHUA, CHIH. MEXICO

[Handwritten signature]



LICITACIÓN: UACH-DA-A031001-2024-P
16 de octubre de 2024

Universidad Autónoma de Chihuahua Ave.
Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta,
C.P. 31110 Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

El que suscribe Abraham Showaki Ovidia en mi carácter de representante legal, a nombre de MAXIMUM TECHNOLOGIES SA DE CV me permito realizar las siguientes preguntas en relación a la licitación UACH-DA-A031001-2024-P ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES.

PREGUNTAS :

- 1.- En las partidas, 19, 20, 21 y 22 ¿La solución deberá tener soporte técnico los 365 días al año en español?
- 2.- Los equipos que se desean adquirir en las partidas, 19, 20, 21 y 22, ¿deben de ser compatibles con la solución de wlan existente y funcionar bajo la consola de administración de Meraki?
- 3.- Como parte de la solución en los equipos que se desean adquirir en las partidas, 19, 20, 21 y 22, ¿deben de tener un Firewall para bloqueo de tráfico capa 7 a nivel de punto de acceso, con la capacidad de identificar aplicaciones específicas?

ATENTAMENTE

Abraham Showaki
Representante Legal

Av. Paseo de la Reforma 2608, Despacho 1807, Lomas Altas,
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11950.
www.maximumtechnologies.mx (+52) 55 5760 3623 / (+52) 55 4922 7427



samsara

Tecnología | Soluciones



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A031001-2024-P
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
TELECOMUNICACIONES PARA LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Av. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31110
Chihuahua, Chih., Mexico
AT'N: Comité de Adquisiciones**

Preguntas para Junta de Aclaraciones del día 10 de Octubre de 2024.

1. Se solicita a la convocante nos permita presentar una sola ficha técnica para aquellas partidas en las que se oferta el mismo modelo.

¿se acepta nuestra petición?
2. En las partida que se solicita monitor de 22" ¿solicitamos a la convocante nos permita ofertar monitor de 21.5" de área de visión?

¿se acepta nuestra petición?
3. Partida 1. Se solicita equipos con Unidad Optica, si pide a la convocante especificar si debe ser integrada en el equipo o puede ser Unidad Externa.
4. Referente al punto 2 del inciso A) Documentación Legal-Administrativa, solicitamos a la convocante se puedan devolver los documentos originales o copias certificadas solicitados en el acto de Presentación y apertura, ya que dichos documentos se ocupan para próximas licitaciones, ¿se acepta nuestra solicitud?
5. Partidas 19, 20 y 21, se solicita ampliar el tiempo de entrega a 12 semanas debido a que el fabricante a estado presentando retraso en las entregas derivado a desabasto de productos.

 **samsara**
Tecnología | Soluciones

Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.
 NOMBRE DE LA EMPRESA
 Av. 20 de Noviembre No. 509
 Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000
 -Tel. (614) 545 0100
 www.samsarasoluciones.com

Aurora Gabriela Prieto Medrano
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Dirección
 Av. 20 de Noviembre No. 509
 Col. Centro CP. 31000
 Chihuahua, Chih.
 (614) 545.0100

Online
 Website:
 samsarasoluciones.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and notes]

X

8

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]